

# En nuestras ciudades

Visión Iberoamérica  
Por: Carlos Roth

## Buenos Aires Veredicto judicial caso discoteca



**E**l veredicto judicial dictado por el caso del incendio de una discoteca de Buenos Aires en 2004, en el que murieron 193 personas, no curó las heridas.

La huella de una mano marcada sobre la pared todavía cubierta de hollín en la discoteca República de Cromañón y los zapatos que todavía se ven desparrramados por el lugar, cuatro años después de la tragedia, se fundieron ayer con las imágenes de los indignados padres, inconformes con el fallo judicial.

Sus familiares murieron intoxicados por los gases que emanaron al incendiarse las telas que cubrían el colmado local, cuya puerta de emergencia estaba cerrada con candado y se convirtió en una trampa mortal. El fuego fue provocado por una de las bengalas que solían lanzarse entre el público en cada show de Callejeros.

"Los de Callejeros me arrancaron lo mejor de la vida, mi hijo Nicolás. No tienen vergüenza, que ellos tengan víctimas entre sus familiares no les quita responsabilidad", lamentó una madre entre sollozos. "Si los padres no salimos a luchar van a seguir muriendo jóvenes", advirtió.

Otro hombre fue más allá, en medio del llanto y el enojo de los familiares: "La única justicia es la que vamos a hacer los padres por mano propia".

El abogado José Iglesias, padre de una de las víctimas, calificó en tanto de "escandaloso" el fallo judicial. "No confío ni un miligramo en la justicia", aseguró el hombre que encabezó estos años el reclamo de los familiares y es querellante en la causa. "Me siento frustrado", expresó.

El tribunal que durante un año siguió el juicio por el incendio de Cromañón condenó por unanimidad a 20 años de prisión al administrador del local, Omar Chabán, por estrago doloso y homicidio simple, pero absolvió a la banda de rock Callejeros, que tocaba la noche del 30 de diciembre de 2004 en la que se desató el siniestro.

El representante de Callejeros, Diego Argañaraz, fue condenado a 18 años de cárcel, al igual que el ex policía federal Carlos Rubén Díaz, responsable de la comisaría de la zona de la discoteca.

La absolución de la banda fue celebrada por sus seguidores, que aguardaban el veredicto a las puertas del palacio de los Tribunales de Buenos Aires, donde allegados de las víctimas reaccionaron con violencia y se enfrentaron con la policía, que había montado un fuerte operativo.

## SAO PAULO Divorcio por Internet



**S**erá posible si sale adelante un proyecto de ley que está en trámite en el Senado y que prevé que las parejas sin hijos puedan disolver su matrimonio de mutuo acuerdo a través de la red, sin desagradables comparecencias, sin tener que verse las caras.

La senadora Patricia Saboya creadora del proyecto, quien explicó a que su propuesta busca "permitir que la separación y el divorcio consensuado, cuando no haya hijos menores de edad o incapaces, pueda ser solicitado por vía electrónica". El objetivo de la idea es limitar las "discusiones y enfados innecesarios", además de la "reducción del coste de la separación". "Si las parejas residen en ciudades, estados o países diferentes, podrán cumplir los procedimientos necesarios sin tener que asumir los costes de los viajes", aseguró Saboya.

El abogado Alexandre Atheniense, presidente de la Comisión de Tecnología e Información del Consejo Federal de la Orden de Abogados de Brasil, dijo que con la propuesta de la senadora "no habrá el desgaste de encontrarse en la audiencia".

Otra ventaja señalada por Atheniense es "la rapidez que gana el proceso", que por su experiencia en otros asuntos que pasaron a ser tramitados enteramente en la red rondaría el ahorro de un 40 por ciento del tiempo empleado. Eso sí, el letrado enfatizó que "el tribunal sigue siendo el mismo" y lo que cambiaría es la posibilidad de que ambas partes no se vean obligadas a comparecer ante el juez. "En la audiencia, básicamente, el juez pregunta si la pareja se quiere separar (...), ahora existirá la posibilidad de hacer por internet ese procedimiento específico, que tiene la exigencia de comparecencia presencial", explicó el letrado.

"Los abogados en Brasil ya tienen un registro que les permite tramitar actos por medios electrónicos, desde octubre del año pasado", aclaró. Atheniense incidió en que la propuesta de Saboya no es más que un paso más en la digitalización de la Justicia brasileña que impulsó una ley de marzo de 2007. "Los tribunales están en continuo desarrollo de sistemas que permitan hacer esa migración de los diversos momentos del proceso que antes se hacían con el uso de papel o en forma presencial y ahora también es posible hacer a distancia", agregó.

A pesar de la simplificación del proceso de divorcio del proyecto de la senadora Saboya, ésta considera que no traerá la multiplicación de las rupturas matrimoniales sino que hará que las ya existentes en los hechos sean "legalizadas". "Creo que el número de separaciones continuará siendo el mismo, sólo que su regularización acontecerá con más frecuencia, lo que es positivo para

ambas partes", comentó Saboya. "La pareja no tendrá que desplazarse para iniciar el proceso. Muchas parejas dejan de regularizar la separación porque no disponen de dinero para esos viajes", agregó. Además, la senadora quiso enfatizar que su propuesta no incluye cambios en los plazos, es decir, seguirá siendo necesario probar la separación de hecho durante dos años y cumplir con los demás requisitos legales, aunque ya sin tener que volver a ver a la ex pareja.

## Bogotá Reelección



**E**l profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana, Rodrigo Lozada, consideró que el tiempo se acaba, por lo que el gobierno intentará por todos los medios conseguir el apoyo que requiere la iniciativa.

El Senado aprobó el miércoles por 56 votos en favor y dos en contra el proyecto que permite una nueva reelección de Uribe Vélez en los comicios de 2010. El proyecto pasará ahora a la Cámara de Representantes, donde sus 166 miembros deberán avalar lo acordado por el Senado o mantener la posición original de autorizar una nueva reelección, pero a partir de 2014.

En una entrevista, Lozada señaló que la suerte del referendo aún es incierta y "habrá que esperar unos días más". El jefe del oficialista partido Cambio Radical, Germán Vargas Lleras, coincidió en que "el tiempo es el elemento que más conspira contra el proyecto". El aspirante a la presidencia dijo a periodistas que la iniciativa tendrá dificultades en la Cámara de Representantes, donde será votada la próxima semana. Explicó que en el caso de que el proyecto salga airoso del Congreso, le queda pendiente el control de legalidad en la Corte Constitucional, donde podría naufragar. El proceso para certificar si el procedimiento fue legal, si hubo irregularidades en la forma como se financió la recolección de firmas y si se violaron los topes de financiamiento, podría tomar más de seis meses, según el líder político. Cuando el proceso termine, ya estarían encima las elecciones legislativas de marzo del año próximo, y por disposiciones legales el referendo no podría coincidir con la fecha de los comicios, subrayó Vargas Lleras. El Partido Liberal, en la oposición, advirtió que el referendo tendrá su verdadera prueba de fuego en la Cámara, donde enfrenta los mayores problemas para ser conciliado por sus miembros. El senador opositor Juan Fernando Cristo dijo a su vez que el oficialismo en el Senado aprobó la víspera el texto "en un acto ilegal y sin el lleno de los requisitos, porque no se permitió el libre debate" en la sesión.